

### HECHO RELEVANTE – IM BCC CAJAMAR PYME 2, FONDO DE TITULIZACIÓN

En cumplimiento del artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y en virtud de lo establecido en el apartado 4.3 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del folleto informativo de "IM BCC CAJAMAR PYME 2, Fondo de Titulización" (el "**Fondo**"), se comunica el presente hecho relevante:

- Que con fecha 29 de octubre de 2018, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), en nombre y representación del Fondo, y Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito ("**Cajamar**") han formalizado un contrato en cuya virtud Cajamar ha recomprado al Fondo un total de 7.501 Derechos de Crédito por un importe agregado (suma de su principal vencido no pagado y el no vencido más los intereses ordinarios, tanto los vencidos y no pagados como los no vencidos) a dicha fecha de 348.254.345,54 euros.
- Que previamente a la formalización del citado contrato se ha obtenido la conformidad del 100% de los titulares de los Bonos de Titulización emitidos por el Fondo.
- El precio de la compraventa de los citados Derechos de Crédito se integrará en los Recursos Disponibles del Fondo que se aplicarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago correspondiente al 22 de noviembre de 2018.

Madrid, 5 de noviembre de 2018